Dr. Alfonso Acosta Guzmán

"Padre de la Medicina Legal en Costa Rica"

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

"Padre de la medicina legal en Costa Rica"

Poder Judicial de Costa Rica
Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Área de Servicios Técnicos
M.B.A. Magdalena Aguilar Álvarez, cordinadora general.
M.L. Irene Rojas Rodríguez, revisión filológica.
Diseño gráfico: Lic. Raúl Esteban Barrantes Castillo.
Fotografia: Juan Carlos Brenes Cascante.

2015

920
A179d Acosta Himmel, Alfonso
Dr. Alfonso Acosta Guzmán: padre de la medicina legal en Costa Rica / Alfonso Acosta Himmel. – 1 ed. – Heredia, C.R.: Poder Judicial. Escuela Judicial, 2015.
44 p.

ISBN: 978-9968-696-07-4

1. Biografías 2. Historia. I. Título

Prólogo

Para el fortalecimiento de la identidad institucional resulta importante la documentación de los hechos que han contribuido a su consolidación, a través de su historia. Este libro, tiene el objetivo de reconocer el mérito de un ilustre ciudadano costarricense, visionario de su época, precursor de un órgano de apoyo técnico, fundamental para la administración de justicia.

El Poder Judicial Costarricense es un referente dentro de la región latinoamericana, en muchos temas. Es un bastión del sistema democrático debido a la confianza que le merece a la población, fraguada a base de independencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño. Con ese objetivo ha procurado la creación de procesos judiciales modernos, la promulgación de políticas de acceso a la justicia, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana. La institución se siente orgullosa del avance logrado en muchos campos, y lo comparte con instituciones judiciales de otros países de la región, para el desarrollo humano, económico y social de la población, en general.

Por eso es importante documentar lo que se ha hecho, el camino trazado en todo aquello que significa avances en la administración de justicia para generar mayor celeridad, transparencia y confiabilidad.

En el año 1964, por ley No. 3265 de 6 de febrero de 1964, se creó el Organismo Médico Forense como dependencia de la Corte Suprema de Justicia. Su aprobación, por la Asamblea Legislativa, fue gestada por el Dr. Alfonso Acosta Guzmán, quien promovió ante Corte Plena la necesidad de contar con un cuerpo científico especializado que colaborara en la Administración de Justicia.

Así nació el Organismo Médico Forense bajo la Dirección del Dr. Acosta Guzmán, como un cuerpo exclusivo de consulta médico legal de los tribunales de la República y del que dependerían todos los servicios de medicina forense del país.

Su entrada en funcionamiento se dispuso para el momento en que figuraran los puestos y partidas necesarios en la Ley de Presupuesto y la Corte Plena hiciera los nombramientos iniciados a partir del 1 de enero de 1965.
A partir de la vigencia de la Ley No. 5524 de 7 de mayo de 1974, entró en funcionamiento el Organismo de Investigación Judicial, conformándose el Departamento de Medicina Legal como una de sus dependencias principales.

Actualmente, ese Departamento tiene a su cargo la realización de autopsias; estudios de antropología y odontología forense; la valoración de estados de salud mental; la valoración del daño corporal en personas lesionadas, sea por riesgos laborales o a causa de lesiones dolosas o culposas; la valoración, en alzada, de dictámenes médico legales; la confección de dictámenes médico-legales de las personas oferentes a puestos del Organismo de Investigación Judicial, la valoración del estado de salud de servidores y servidoras judiciales; entre otras muchas otras funciones que lleva a cabo el Departamento de Medicina Legal.

Actualmente lo conforman la Sección de Clínica Médico Forense; la Sección de Medicina del Trabajo, la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense; la Sección de Patología Forense, la Unidad de Rayos X, el Consejo Médico Forense y las Unidades Médico Legales existentes en todo el territorio nacional, que en conjunto, durante el año anterior, atendieron un total de 40.114 casos.

En enero de este año 2015, se celebró el cincuentenario de la creación del Organismo de Investigación Judicial. Con esa celebración se advirtió su antecedente anterior: el Organismo Médico Forense; y la necesidad de reconocer a las personas que concibieron la idea e importancia de contar con cuerpos expertos en ciencias médicas, que abonaran a la administración de justicia.

Fue ese el momento propicio para pensar en quien cimentó las raíces del Departamento de Médico Legal, el Dr. Alfonso Acosta Guzmán, a quien en la obra se le atribuye el epíteto de "Padre de la Medicina Legal en Costa Rica"; y brindarle un justo reconocimiento a su aporte a la administración de justicia que ha valido para la consolidación de un sistema democrático, respetuoso de los derechos procesales y sustanciales de las personas.

El texto ofrece un recuento de su vida familiar, académica y profesional, acompañado de una historia fotográfica que revela los distintos ámbitos de la vida de don Alfonso. Sin lugar a dudas, la participación y colaboración de su hijo, Alfonso Acosta Himmel, en la exposición de su biografía así como en la recopilación de datos y de escenas familiares, resultó fundamental para la consecución de la obra.

La doctora Grettchen Flores-Sandí, profesora catedrática en Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica, describe la vida de don Alfonso desde su visión de las implicaciones que tuvo en el ámbito académico, en la enseñanza de la medicina en general, pero particularmente en la consolidación de la Medicina Legal.

Finalmente, se incluye el discurso ofrecido por el Dr. Raúl Bonilla, exjefe del Departamento de Medicina Legal quien, al conmemorar el cincuentenario de la Medicina Legal en Costa Rica, en enero de 2015, se refirió a los méritos de quienes fraguaron la instauración de la Medicina Legal en nuestro país, a su gran soñador, el Dr. Acosta Guzmán.

La creación de la "Medicatura Forense" como a nivel interno se estiló llamar al Organismo Médico Forense, hoy llamado Departamento de Medicina Legal, ha significado un instrumento para dotar de confianza a la administración de justicia; una garantía procesal para las partes involucradas. Por su medio, las resoluciones judiciales tienen a su favor la disposición de una base técnica, una verdad científica, lo que resulta fundamental para la decisión judicial.

La institución se siente agradecida y orgullosa de rendir este justo reconocimiento al Dr. Alfonso Acosta Guzmán.

Zarela Villanueva Monge

Presidenta
Corte Suprema de Justicia

Dedicatoria

Dedico este libro a los y las jóvenes costarricenses que tengan el propósito de estudiar Medicina Legal a fin de que conozcan la verdadera historia de los fundamentos de la creación del primer Organismo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia, creado por mi padre.

Dedico también este volumen familiar a mi madre Emma (q. D. g), a mi hermana Sonia y a mis hijas Alexandra, Anastasia y Sofía, quienes fueron sus preciados valores durante toda su vida.

"Gracias a mi señora Victoria, quien siempre mantuvo en mí, la ilusión de honrar la memoria de mi padre".

Alfonso Acosta Himmel

Pocos individuos poseen el talento,
la voluntad y la pasión para crear grandes obras
que beneficien a toda la sociedad.
Poca gente ha ido más allá de lo ordinario para
hacer cosas extraordinarias que aporten a
la mejor calidad de vida de un país.
Pocas personas han servido con vehemencia y lealtad
contribuyendo al desarrollo humano y sostenible
de una nación.
Sabio ha sido rendir homenaje a quien ha hecho
méritos suficientes durante toda una vida
de servicio y entrega.

Mortus docent vivus. (Los muertos les enseñan a los vivos)

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

"una mente brillante"

De los cientos de profesionales que ha tenido el país, comparativamente muy pocos han dejado huellas más allá de su círculo inmediato. En la historia de la medicina costarricense, hay colegas que han plasmado una huella indeleble, por su manera de actuar y pensar, y que con una mente inquieta, han incursionado en caminos que no habían sido recorridos, logrando sobresalir en su creatividad, y uno de ellos es, sin duda, el Dr. Alfonso Acosta Guzmán.

Nació en San José el 8 de septiembre de 1905, fue hijo del licenciado Adán Acosta Valverde, quien fue uno de los abogados más prominentes de la época, y de doña Esther Guzmán Quirós. Realizó sus estudios primarios en las escuelas Juan Rafael Mora Porras y Juan Rudín. Obtuvo su Bachillerato en Ciencias y Letras en el Liceo de Costa Rica, en 1922.

En 1923, marchó hacia Alemania para estudiar Medicina en la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universitat, en Bonn, donde se graduó como Doctor en Medicina en 1928.

Conocedor de que desde 1894 en Costa Rica existían leyes atinentes a la intervención del médico como asesor de la justicia, su inquietud y aptitud para aprender lo motivó además a cursar asignaturas especiales durante las vacaciones universitarias en el Instituto Médico Legal de Bonn, bajo la dirección del profesor Müller —Hess, en 1926. También estudió durante las vacaciones de 1927, en el Instituto de Enfermedades Navales y Tropicales de Hamburgo, con la dirección, entre otros, de los profesores Mühlens y Giemsa. Cursó tres semestres fuera de Bonn, en las Escuelas de Medicina de Viena, Colonia y Dusseldorf. Fue interno en las clínicas de Bonn y Colonia en 1926 y 1927.

Durante 1928, se desempeñó como asistente de cirugía en el Hospital Santa Elizabeth, de Bochum-Westfalia, y en diciembre de ese mismo año, se incorporó, mediante examen, a la Facultad de Medicina de Costa Rica (institución antecesora al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica), y le correspondió el código 31, e ingresó como interno residente en cirugía en el Hospital San Juan de Dios.

Los años de estudiante le habían inculcado no solo su afición a la música, sino también el deseo de construir en Costa Rica organismos que ya en Europa habían tomado forma con estructuras de innegable rendimiento. Fue incluso el primero que pensó en el seguro social como entidad organizada, capaz de prestar servicios a las clases obreras.

Para aquel momento, el Colegio de Abogados había aprobado, el 7 de mayo de 1928, la propuesta del licenciado Alejandro Alvarado Quirós, entonces presidente del Colegio, de crear una Cátedra de Medicina Legal en la Escuela de Derecho, que era dependencia de la Junta Directiva del Colegio de Abogados. Esta Cátedra inició labores en 1929, fungiendo como profesor el Dr. Acosta Guzmán (una lección diaria en el quinto año de la carrera), y contó entre sus alumnos con quienes llegarían a ser

juristas destacados en la historia nacional. Fue entonces cuando el Dr. Acosta observó la necesidad de un libro de texto sobre medicina legal, y como no había ninguno en el país, decidió escribirlo. En 1932, ese texto ya existía, tales eran su convicción y capacidad. Ese libro llegó a publicarse hasta su cuarta edición, esta última en dos tomos (1969-1970), cada una de ellas corregida y ampliada, dependiendo de la evolución de los conceptos técnicos.

En sus libros se encuentran temas relacionados con el derecho médico y enfermedades laborales, tratados de una manera brillante y a la luz de una sólida formación médico-legal alcanzada en el continente europeo (Cuadro 1).

A finales de 1931, concluyó su internado en el Hospital San Juan de Dios, desempeñándose como médico asistente desde 1931 a 1934, especialmente en los servicios de obstetricia y cirugía. También fue asistente en la Maternidad Carit en 1932. Y desde 1934, se desempeñó como asistente en el Servicio de Cirugía General.

De 1929 a 1936, actuó como médico jefe del Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salubridad, del cual fue fundador, con los auspicios del exsecretario de Salubridad, el Dr. Solón Núñez, y del Dr. Shapiro, médico de la Fundación Rockefeller.

Pero como persona de grandes iniciativas, su trabajo trascendió las áreas clínica y académica, y fue consciente de las necesidades del gremio médico al fungir como fiscal y secretario de la Junta de Gobierno de la Facultad de Medicina de Costa Rica, en 1932 y 1935, respectivamente.

Fue en 1935 cuando el Dr. Acosta Guzmán regresó a Alemania para especializarse en Medicina Legal, durante dos años. Y además fue delegado al Congreso Internacional para la Ciencia de la Población en Berlín, como médico epidemiólogo de la Secretaría de Salubridad Pública.

Con motivo de los Juegos Olímpicos de Berlín en 1936, fue investido con el carácter de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el Gobierno de Alemania en misión especial.

Fue huésped personal del Führer en Munich, condecorado por méritos en su especialidad con la Gran Insignia de la Cruz Roja Alemana, la Cruz de Platino, y fue miembro de la Academia Médica Germano-Iberoamericana de Berlín, la cual le otorgó la honrosa designación de senador honorífico.

De regreso al país, continuó con la docencia y fue cirujano mayor del ejército, con el grado de teniente coronel, asimilado a coronel de 1936 a 1939.

Para entonces había estado casado dos veces: su primer matrimonio fue con Irma Kuhne, y en 1938, contrajo matrimonio con Emma Himmel Mechel, directora del Conservatorio de Munich, con quien procreó a sus dos hijos: Sonia y Alfonso Acosta Himmel.

En 1939, el cuerpo médico costarricense recibió con beneplácito su nombramiento como nuevo secretario de Estado en los despachos de Salubridad Pública y Protección Social, en el gobierno del presidente León Cortés Castro, ya que el Dr. Acosta gozaba de unánime simpatía entre sus colegas, por su trato afable y jovialidad reconocida. Ocupó ese cargo hasta 1940.

En octubre de 1939, presidió en San José el Congreso Panamericano Infantil, el cual incluyó temas de medicina, cirugía, higiene y eugenesia, educación, asistencia social y legislación y sociología, y fue reseñado por el British Medical Journal.

Fue jefe de clínica del Servicio de Cirugía en el Hospital San Juan de Dios, desde 1940 hasta 1949. Además, tras la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social, fue jefe de clínica del Servicio de Cirugía General del Hospital Central (actual Hospital Dr. Rafael Á. Calderón Guardia) desde fines de 1943 hasta 1948, y fue fundador y jefe de los servicios de Ginecología y Obstetricia del mismo hospital, de 1948 a 1964. Desde ahí se desplazaba hasta la Corte Suprema de Justicia para impartir sus lecciones de Medicina Legal.

Para 1942, su formación en Alemania lo hizo ser una víctima más de la xenofobia absurda y los intereses políticos, cuando tras la declaratoria de guerra a Alemania por parte del Gobierno costarricense, la noche del 4 de julio de 1942, su consultorio médico fue el primer local en ser apedreado por algún sujeto enardecido por el odio antinazi.

Fue presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica en 1950, cuando los partos institucionalizados eran solo un 20%; la mortalidad infantil, de 95 por cada mil nacidos vivos; la esperanza de vida al nacer, de 55,6 años; y los médicos en el país 3,1 por diez mil habitantes.

Este año coincidió además con la creación en el país del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, para planificar y coordinar la red hospitalaria, distribuir y fiscalizar recursos económicos, y supervisar instituciones de servicios hospitalarios privadas.

Como presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, el Dr. Acosta fue miembro del cuerpo consultivo de la Revista Médica de Costa Rica, publicación mensual del Colegio de Médicos y Cirujanos y del Centro de Estudios Médicos "Moreno Cañas".

En 1958, la Universidad de Costa Rica lo declaró Licenciado en Derecho Honoris Causa, en reconocimiento a su encomiable labor en la formación de los y las juristas del país, su enseñanza en la aplicación de los conocimientos médicos a los procesos judiciales que contribuyó al asesoramiento, perfeccionamiento y evolución de las leyes y su profundo compromiso con valores ético-deontológicos, básicos del ejercicio profesional.

Como se ha comentado, la visión en un futuro del Dr. Acosta estaba muy influida por sus vivencias en Europa, precisamente en Alemania, de donde se inspiró para llevar a cabo proyectos vanguardistas en su tiempo. Fue gracias a su inteligencia y empeño como logró hacer entender a la Corte Suprema de Justicia que en el país se necesitaba un Instituto Médico Legal, el cual auxiliara a la Administración de la Justicia y mejorara todo lo relativo a la medicina forense costarricense.

El Dr. Acosta Guzmán era tan claro de palabras y tan convincente, que además consiguió que el instituto fuera a su vez sede de la Cátedra de Medicina Legal de la incipiente Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica. Ahí estaba parte de su actuar: el conocimiento y la honestidad propia, sin temor a la crítica con fe en su acción.

Y es que la docencia en la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica no se inició en 1953, al aprobarse la creación de la Escuela, sino años más tarde, lo que constituyó un período suficiente para madurar los planes de organización, adquirir el equipo y conseguir el entrenamiento del personal. Por ese motivo, en 1959, fue enviado por la Universidad de Costa Rica a Nueva Orleans y Maryland, para estudiar la fundación de la organización de la medicina legal en Costa Rica.

En 1961, se nombró al Dr. Acosta mediante concurso como profesor titular y director de la Cátedra de Medicina Legal, y fungió como miembro de la Comisión de Presupuesto. Para 1965, la docencia de medicina legal en la Escuela de Medicina ya había iniciado, y también debido al dinamismo emprendido por el Dr. Acosta, el Organismo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia inició labores bajo su dirección desde el 1 de enero de 1965 hasta diciembre de 1973.

La creación del Organismo Médico Forense tuvo como sustento jurídico la Ley 3265 del 6 de febrero de 1964, cuya aprobación por la Asamblea Legislativa fue el resultado de la ardua labor del Dr. Acosta, a quien secundaron en una activa campaña editorial el patólogo Rodolfo Céspedes, desde la revista Acta Médica Costarricense, y el periodista Manuel Formosa, columnista del periódico La Nación.

Para valorar lo trascendente de este hecho, debe considerarse que no existían instituciones similares en Centroamérica. En su organización, sobresale la ubicación dentro de la estructura del Poder Judicial, para lo cual fue necesario -una vez emitida la ley constitucional- enviar al extranjero a especializarse a los tres profesionales básicos con los cuales se comenzaría a trabajar: el patólogo forense, el toxicólogo y el criminólogo, trabajo que contó con la colaboración del profesor Richard Muhling, "coroner" del Departamento de Medicina Legal de Nueva Orleans, Luisiana.

En 1966, el Dr. Acosta publicó su libro "La enfermedad profesional", dedicado a los primeros médicos que se graduaron en Costa Rica.

Para 1969, apuntó la importancia de la discusión, actualización y difusión de los conocimientos médico-legales, mediante un órgano que agrupara a profesionales del campo forense, y fue así como se convirtió en el miembro fundador y primer presidente de la Asociación Costarricense de Medicina Legal y Toxicología.

En el plano docente, el Dr. Acosta tuvo el honor de haber sido el primer profesor catedrático de Medicina Legal, hasta su jubilación en 1969, y en 1970 le fue otorgado el título de profesor emérito, máxima distinción a un docente en la Universidad de Costa Rica.

Coincidiendo con su jubilación en 1973, el Dr. Acosta publica su libro autobiográfico: El esclavo libre, donde se muestra su grandeza personal, con conceptos que siguen vigentes en el quehacer médico. Dedica sus páginas a los y las jóvenes costarricenses que tengan el propósito de estudiar Medicina, y diserta partiendo de la diferencia de condiciones del profesional de Medicina en relación con cualquier otro, sobre su experiencia, en el sentido de que para ser médico es preciso llegar a ser uno que trabaje con el corazón en la mano y desprendido de todo materialismo, pues si los y las profesionales hubieran cambiado su área de estudio por cualquier otra, hubieran podido vivir una vida más tranquila o menos azarosa, a manera de metáfora, "la esclavitud del médico" dura lo que dure su vida.

En 1974, la estructura médico forense original, como la concibió el Dr. Acosta Guzmán, fue modificada por ley, con la creación del Organismo de Investigación Judicial, el cual incorpora la medicina legal como un departamento independiente de las investigaciones criminales y los laboratorios forenses; responsable de la formación de los médicos especialistas en el país continúa siendo sede de la Cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica. Este logro no hubiera sido posible sin los ideales, esfuerzo e iniciativa del Dr. Acosta Guzmán. Por su brillante labor como fundador y primer director del Organismo Médico Forense, en marzo de 1974, el Lic. Fernando Baudrit Solera, presidente de la Corte Suprema de Justicia y exalumno suyo, le entregó un reconocimiento público y honorífico por parte del Poder Judicial.

El 2 de marzo de 1979, el Poder Judicial le rindió homenaje en ocasión de cumplirse el cincuentenario de la enseñanza formal de la medicina legal en Costa Rica. En esa oportunidad se colocó una placa conmemorativa en el Departamento de Medicina Legal, que deja constancia a las generaciones futuras, de su labor en el progreso de la investigación criminal en Costa Rica. La Dirección General de Correos emitió un sello postal alusivo a este hecho.

La muerte lo sorprendió el 16 de agosto de 1985. Su velación se efectuó en la Corte Suprema de Justicia, y sus restos reposan en el mausoleo familiar, en el Cementerio General de San José.

El Dr. Acosta fue un hombre humilde con una mente brillante, un ciudadano que le dio cuanto pudo al país, sin sacar provecho personal de su posición y prestigio. Gracias a su trabajo visionario, hoy la medicina legal se ha consolidado como una especialidad médica de reconocido prestigio en el país: la pequeña Cátedra de Medicina Legal que inició labores en la Escuela de Medicina con cinco profesores, es ahora un departamento clínico que tiene un promedio semestral de más de quince profesores, quienes ejercen su labor en grado y posgrado con mística y compromiso con la docencia, la investigación y la acción social, con un plan de estudios revisado y actualizado en forma constante.

Y el Instituto Médico Forense que el Dr. Acosta concibió, con la actual estructura además apoya la formación en el campo médico legal de la Escuela Judicial, de otras universidades públicas y privadas que existen en el país, y de los programas de educación continua del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, a través de la Asociación Costarricense de Medicina Forense.

Por todos sus logros en el campo médico que incidieron en una mejor salud y calidad de vida de la población y en el desarrollo profesional e institucional de Costa Rica, el 5 de febrero de 2010, el Colegio de Médicos y Cirujanos le realizó un homenaje postumo, y, actualmente, está postulado por parte de la Corte Suprema de Justicia, para ser declarado Benemérito de la Patria.

Lecturas recomendadas

1. Abarca C; Solano.(2005). *L. El esclavo libre*: *más que un libro*. Med .Leg., Costa Rica ; 22:5-15.
2. Abarca C; Solano.(2003). *L. Homenaje al Dr. Eduardo Vargas Alvarado.* Med. Leg., Costa Rica; 20:133-139.
3. Acosta A. (1973). *El esclavo libre.* San José Costa Rica: Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
4. Arias RF. (2002). *Del protomedicato al Colegio de Médicos y Cirujanos: 145 años de historia*. 2 ed. San José, Costa Rica: Porvenir, p. 337.
5. De La Cruz Y. (1995). *La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica: Una reseña histórica.* San José, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.
6. Duron, R. A. (1966). *Primer congreso nacional de patología y medicina forense en El Salvador.* Revista Médica Hondureña; 34: 12-14.
7. Editorial. (1995). *Los treinta años de la Morgue Judicial de Costa Rica.* Med. Leg. Costa Rica; 11: 2-3.
8. Jaramillo J. (2005). *Historia y filosofía de la medicina.* San José: EUCR, p. 243.

9. Le dan fuego a Roma.... En: Villegas- Hoffmeister, G. *La guerra de Figueres: Crónica de ocho años*. San José, Costa Rica: EUNED. 1998, p. 44.

10. *Medical News*. Br Med J 1939;2:627.

11. Memoria Colegio de Médicos y Cirujanos. (2008). *151 años de Historia de la Organización Médica en Costa Rica*. San José, Costa Rica. MasterLitho, S. A. Noviembre, 2008, p. 216.

12. Roldán J. M. (1992). *Cátedra de Medicina Legal*. Med. Leg., Costa Rica, 9:41-42.

13. Ugalde, J. G. (1998). *La enseñanza del derecho médico en Costa Rica*. Rev. Latinoam. Derecho Médico y Medicina Legal, 3: 3-4.

14. Vargas E. (1984). *Datos biográficos: Dr. Alfonso Acosta Guzmán*. Boletín Medicina Legal, 1:4.

15. Vargas E. (1985). Editorial: *El fallecimiento del maestro Acosta Guzmán*. Med. Leg. Costa Rica, 2:1.

16. Vargas E. (1985). Editorial: *Los ochenta años del Dr. Alfonso Acosta Guzmán*, Med. Leg. Costa Rica, 2:1.

17. Zeledón J. (1939). *El nuevo secretario de Estado en los despachos de Salubridad Pública y Protección Social*. Revista Médica de Costa Rica, 60: 487-488.

Cuadro 1. Principales libros del Dr. Alfonso Acosta Guzmán

Año	Título
1932, 1946, 1961 y 1969.	"Medicina legal" y posteriormente "Medicina legal y lexicología"
1950	"Obstetricia para enfermeras"
1952	"Ginecología para enfermeras"
1964	"La enfermedad profesional" (alusivo a las enfermedades laborales)
1973	"El esclavo libre" (filosófico y motivador)

Artículo publicado en el volumen 53 de la Revista Acta Médica Costarricense 2011. Reproducido con autorización de la autora.

Vida familiar

Adán Acosta Valverde y Esther Guzmán, sus padres.

Magdalena Mechel Bauer, su suegra.

Toda la familia en la casa en barrio La Soledad, San José.

Grupo de abogados donde aparecen en primera fila el presidente de la República, Lic. Ricardo Jiménez, y el Lic. Adán Acosta Valverde.

Reloj con leontina de don Adán Acosta.

El Dr. Acosta con su colega el Dr. Sotero Antillón cuando hacían servicio social en Limón.

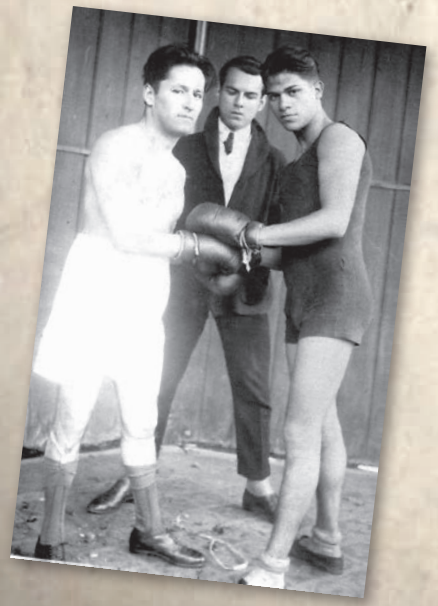

El Dr. Acosta cuando fue campeón de boxeo en el Liceo de Costa Rica en 1918.

Primer matrimonio con Ihrma Kuhne en Alemania.

Club Alemán de Costa Rica con funcionarios de la Embajada Alemana.

El Dr. Acosta con su segunda esposa Emma Himmel Mechel.

Familia del Dr. Acosta y familia del Dr. Leonidas Alfaro en su propiedad de Boca de Barranca.

La Sra. Emma con su hija Sonia y el Dr. Acosta.

Alfonso Acosta, Adán Acosta y Alfonso Acosta hijo.

La Sra. Emma con sus dos hijos Alfonso y Sonia Acosta Himmel.

El Dr. Acosta y Sra. en la inauguración del Hospital Nacional de Niños.

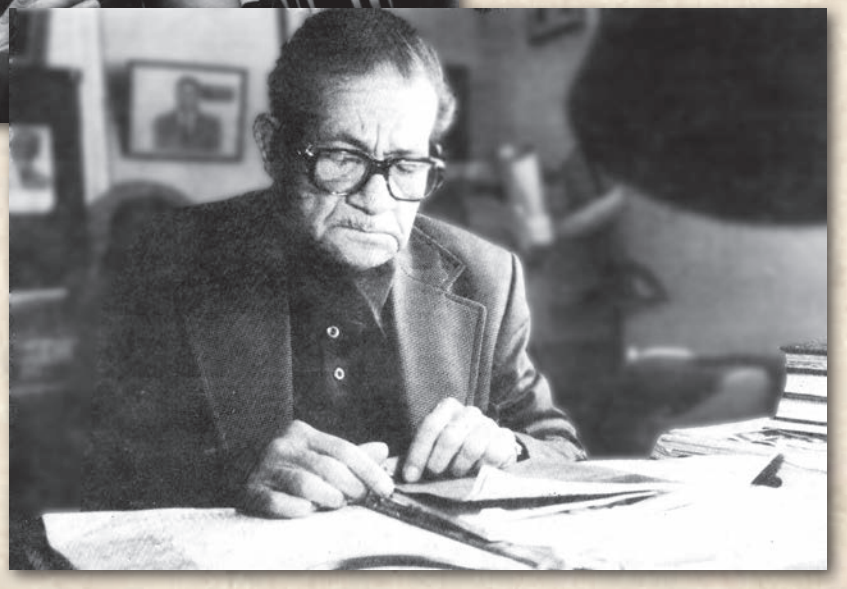

Dr. Acosta redactando alguno de los libros de su autoría.

Dr. Acosta con su esposa en la Bayerische Stube Alemana.

Su esposa Emma con Sonia Acosta y Alfonso Acosta con su esposa Victoria en la Byerische Schtube (rincón bávaro).

Sus nietas Sofía, Anastasia y Alexandra Acosta, y sus bisnietos, María Alexandra, Juan Carlos y Asher.

Vida académica

Alfonso Acosta en la sala de disección de cadáveres con el profesor Sobotha, en su etapa como estudiante en Alemania.

Análisis de laboratorio.

La consecución de un sueño :

El Dr. Alfonso Acosta Guzmán y el Departamento Clínico de Medicina Legal de la Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica

Dra. Grettchen Flores-Sandí
Profesora catedrática en Medicina Legal
Directora del Departamento Clínico de Medicina Legal de la Escuela de Medicina
Universidad de Costa Rica
Correspondencia: grettchenflores@medicos.cr

Costa Rica no sería la misma y probablemente la Policía Científica Costarricense hubiera tenido una historia distinta, si el Dr. Alfonso Acosta Guzmán no hubiera existido. Este Departamento no es sino el fruto de su visión y tesón para crear y lograr institucionalizar la medicina legal dentro del Poder Judicial.

Y es que a pesar de una vasta vida académica, profesional y social, hoy en día en el campo médico se le reconoce como su mayor obra la creación del Organismo Médico Forense, precursor del reconocido Organismo de Investigación Judicial, en cuyo seno se fusionan la investigación médico-científica y la formación médica-universitaria, permitiendo que la docencia médico-legal sea una actividad teórico práctica, característica que la diferencia de algunos otros países.

En el ambiente universitario, es ampliamente conocido que el Dr. Acosta ocupó el cargo de profesor titular de Medicina Legal y director de este Departamento al crearse la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica, segunda institución de enseñanza superior en impartir esta carrera en el país (habiendo sido la primera la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Tomás que cerró sus puertas en 1888), y primera universidad en incluir dentro de su plan de estudios para la carrera de Medicina un curso de Medicina Legal.

Comprender la trascendencia de este hecho puede resultar de poca magnitud para las nuevas generaciones de costarricenses, quienes han conocido un país en vías de desarrollo, con altos índices de salud, con un Seguro Social universal, donde el derecho a la salud es reconocido y donde existen facilidades de estudio para quienes deseen cursar la carrera de Medicina en el país con posibilidades de especialización.

En 1929, el Dr. Acosta Guzmán regresó al país procedente de Bonn, Alemania, donde había cursado la carrera de Medicina. El joven Alfonso había vivido y crecido en la ciudad de San José y estudió en el Liceo de Costa Rica, justo después de la dictadura de Federico Tinoco Granados. Cuando marchó a Alemania, su profesor Rogelio Sotela Bonilla le dedicó una poesía recogida en uno de sus libros, en la que se refiere a la firmeza, nobleza e idealismo de este estudiante.

De tal forma resulta imprescindible retrotraerse hasta el año 1929, para considerar cuál era la situación académica universitaria del país en ese entonces. A pesar de la clausura de la Universidad de Santo Tomás, su quehacer docente se había perpetuado a través de las facultades de Derecho, Agronomía, Bellas Artes y Farmacia, las cuales continuaron funcionando independientemente.

El cuidado de la salud estaba a cargo del Estado, de manera reciente el país contaba con una Secretaría de Estado en el Despacho de Salubridad Pública y Protección Social, constituyéndose en el

segundo ministerio de este ramo creado en América (mediante la Ley del 4 de junio de 1927).

Lo que se conocía como Facultad de Medicina en ese momento no era una institución dedicada a la formación de médicos (inicialmente la Facultad de Medicina era el Colegio de Médicos), su función era fomentar el desarrollo de las ciencias médicas, conferir títulos académicos en dichas ciencias, conceder o negar las incorporaciones a los profesionales médicos y velar porque ellos se ajustaran a las disposiciones y preceptos de la ciencia médica. Más adelante el Dr. Acosta llegaría a presidir ambas instituciones: la Secretaría de Estado (marzo de 1939 a mayo de 1940) y el Colegio de Médicos y Cirujanos (1950).

Una vez en el país, se desempeñó como cirujano en el Hospital San Juan de Dios y en la práctica médica privada; pero su espíritu docente lo impulsó además a la enseñanza de la medicina legal en la Facultad de Derecho, área en la que había realizado estudios durante su estancia en Alemania donde era concebida como parte de la medicina social.

Ante la ausencia de un libro de texto, escribió en 1932 su primer libro de medicina legal para estudiantes de Derecho (en esta Facultad impartiría docencia hasta 1969).

En el plano médico, durante sus largos años de carrera profesional como cirujano, el Dr. Acosta hizo de su profesión un apostolado, con gran inteligencia, bondad, fino humor y sentido profundo de la caridad, llegó a ser considerado uno de los mejores cirujanos del país. Fue jefe del Servicio de Cirugía Federico Zumbado del Hospital San Juan de Dios, máxima posición dentro de un servicio quirúrgico. Para esos tiempos de la Junta de Protección Social, no había realmente sueldos y quienes habían llegado a jefes también habían tenido que trabajar muchos años, hacer grandes méritos, demostrar grandes capacidades para llegar a esa posición, de tal manera que el cirujano tenía que hacer sus finanzas fuera del recinto hospitalario. De este puesto se retiró voluntariamente para dejar, caso raro en Costa Rica, más posibilidades a otros colegas de ascender a puestos más altos.

En el plano académico extrahospitalario, el Dr. Acosta además fue miembro del American College of Surgeons, de la Academia Médica Germano-Iberoamericana y fue integrante de tribunales examinadores del Colegio de Médicos y Cirujanos.

En el plano familiar, el Dr. Acosta creció siendo consciente de su responsabilidad social. Era hijo del connotado licenciado Adán Acosta Valverde, fallecido en octubre de 1965, quien fuera alcalde y juez de la República y, como diputado, ocupó la presidencia del Congreso. De la obra de su padre se desprende que de él heredó su fino y espontáneo humor, así como su don de escritor.

Como dato curioso, que revela lo pequeño que es Costa Rica y más aún en aquella época, su abuela Victoria Quirós Marín era hermana de las abuelas de dos expresidentes de la República: José Joaquín Trejos Fernández y Daniel Oduber Quirós.

El Dr. Acosta se distinguió desde joven por ser una persona culta y simpática, por su sólida preparación y afán de estudio. Era asiduo lector y amante del arte, hombre de familia, se casó en dos ocasiones, primero con Irma Kuhne Beine, pero el destino quiso que enviudara siendo joven y contrajo segundas nupcias en 1938 con Emma Himmel Mechel, directora del Conservatorio de Múnich y madre de sus dos hijos: Sonia (1941) y Alfonso (1943).

Sus méritos permitieron que durante el gobierno de León Cortés Castro, fuera nombrado ministro plenipotenciario y enviado extraordinario ante el Gobierno de Alemania en misión especial en 1936, y secretario de Estado en el Despacho de Salubridad Pública y Protección Social (lo que hoy se conoce como Ministerio de Salud) en 1939 -1940.

Fue durante su gestión cuando se firmó el acuerdo nº. 28 del 24 de febrero de 1940, el cual llevó a que se promulgara el Reglamento General de Patronatos y Juntas Directivas de Protección Social (n.º27 - San José, 20 de mayo de 1941). Hasta la fecha, ha sido el único médico legista en ocupar el cargo de ministro de Salud.

Como punto negro e injusto, además de sorprendente en un país sin ejército, pero que por ser parte de la historia, no conviene olvidar para que no se repitan hechos semejantes, fue que por haber estudiado en Alemania y haberse desempeñado como ministro plenipotenciario en ese país, durante la Segunda Guerra Mundial, su nombre figuró en la lista negra de firmas en Costa Rica que fueron incluidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América en la lista proclamada de ciertos nacionales bloqueados. Incluso la noche del 4 de julio de 1942, su consultorio médico fue el primero en recibir las piedras lanzadas por algún sujeto víctima del odio.

En 1940, al fundarse por ley de la República la Universidad de Costa Rica, se dispuso separar la parte académica de la hasta entonces Facultad de Medicina y que los otros aspectos de otra índole que le concernieran a dicho órgano pasaran a ser de injerencia del "Colegio de Médicos y Cirujanos", tal y como se conoce hasta el día de hoy.

Sin embargo, en el momento de su creación, esta universidad no contaba con una facultad de medicina.

Un hecho fundamental para su apertura fue que para ese año, también se fundó la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). En setiembre de 1945 se abrieron las puertas del Hospital Central del Seguro Social equipado para funcionar adecuadamente (hoy Hospital Dr. R. Á Calderón Guardia). Por ese motivo, el Dr. Acosta ingresó a la CCSS junto a otros médicos, a quienes se les reconoció el coraje al desafiar las críticas de los médicos de la época a los que les parecía indigno trabajar en el Seguro Social.

Fue en ese lapso, cuando fundó el Servicio de Ginecología y Obstetricia de la CCSS, ya que lo que la institución contaba era con el servicio de "la madre y el niño", y en una sesión memorable, hizo ver que la institución crecía, y los partos de las aseguradas también, ya que eran partos atendidos en la Maternidad Carit, y la CCSS debía pagar estas atenciones a la Maternidad (hay que recordar que el Seguro Social no era universal en ese entonces).

Esta moción fue aprobada por unanimidad, y con ello, el Dr. Acosta dejó de ser parte del servicio de cirugía general de la CCSS para ser el primer jefe del Servicio de Ginecología y Obstetricia.

No fue hasta el 25 de agosto de 1947 cuando el Congreso Constitucional de la República emitió la Ley N.º 1053, con la cual se instituyó la Facultad de Medicina de la Universidad de Costa Rica.

No obstante, los primeros estudiantes no ingresaron hasta 1959, en el ciclo de estudios premédicos en la Facultad de Ciencias y Letras.

En esos años, se realizaron las gestiones para construir el edificio de la Facultad y las de los otros edificios de los Departamentos de Ciencias Básicas, además se inició el reclutamiento de profesores.

Finalmente, la Facultad de Medicina inició labores en 1961, y para 1963, se comenzó a impartir lecciones en el Hospital Central del Seguro Social (hoy Hospital Dr. R. Á Calderón Guardia) en la Cátedra de Cirugía y, posteriormente, se establecieron las demás cátedras.

Fue entonces cuando el Dr. Acosta, quien continuaba siendo profesor de la Facultad de Derecho, convenció a la Corte Suprema de Justicia de aprovechar a esos profesionales que se adiestraron en Estados Unidos bajo un programa entre la Universidad de Costa Rica y la Agencia para el Desarrollo Internacional, para crear un instituto médico forense.

Para valorar lo trascendente de este hecho, debe considerarse que no existían instituciones similares en Centroamérica. En este sentido, el Dr. Acosta debió persuadir a cada diputado sobre la bondad del proyecto, el cual se aprobó por su mérito personal en febrero de 1964 (Ley 3265 del Organismo Médico-Forense) y abrió sus puertas en enero de 1965.

En ese mismo año, quedó establecida la Cátedra de Medicina Legal bajo la dirección del profesor titular, Dr. Alfonso Acosta Guzmán, quien a la vez era miembro de la Comisión Permanente de Presupuesto de la Facultad.

El curso de Medicina Legal se recibía en ese entonces en el último año de los siete que duraba la carrera (incluyendo los dos años de premédica), formando parte del área clínica de la enseñanza de la Medicina en esta universidad. Con fundamento en la particularidad de la enseñanza-aprendizaje en Medicina, los estudiantes del curso desde entonces han debido desplazarse a recibir sus clases en el Poder Judicial para observar el trabajo del médico especialista en el contexto laboral en que se desarrolla. Con lo cual ambas instituciones públicas se han visto beneficiadas.

El currículo del Dr. Acosta como profesor universitario fue muy amplio, incluye la publicación de libros de texto, múltiples publicaciones en revistas médico-científicas de la época y participación activa con entusiasmo en congresos, seminarios y jornadas médicas. Además como presidente del Colegio de Médicos y Cirujanos, el Dr. Acosta fue miembro del cuerpo consultivo de la Revista Médica de Costa Rica, publicación mensual del Colegio de Médicos y Cirujanos y del Centro de Estudios Médicos "Moreno Cañas".

Como mérito personal que continúa inédito en la historia docente médica universitaria, en 1958 la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica le otorgó el diploma Honoris Causa de Licenciado en Derecho, diploma que exponía con orgullo en su consultorio.

Su libro *Medicina legal y toxicología*, con cuatro ediciones, cada una ampliada y revisada, refleja la labor de investigación y docencia por él desarrollada.

Con base en sus méritos académicos y su experiencia universitaria, en 1970 le fue otorgado el título de profesor emérito, máxima distinción a un profesor en la Universidad de Costa Rica, el cual se otorga solo a quienes han prestado servicios de reconocido valor.

A fines de 1973, por motivos de salud, el doctor Acosta se acogió a la jubilación.

También ese año en la docencia de la Facultad de Medicina, se dio el paso del modelo predominantemente biologista con orientación hospitalaria a un modelo de medicina social, efectivo a partir del cambio curricular de ese entonces con reestructuración a un programa de menor duración, lo cual lejos de afectar la enseñanza de la medicina legal bajo el modelo planteado por el Dr. Acosta, se vio fortalecida.

El Organismo Médico Forense se transformó en lo que hoy es el Organismo de Investigación Judicial con su Departamento de Medicina Legal, y la Cátedra por él iniciada llegó a ser el actual Departamento Clínico de la Escuela de Medicina, cuya sede continúa estando físicamente en el Poder Judicial, demostrando el compromiso de la institución con la docencia, la investigación y la acción social a nivel de grado y posgrado.

No es de extrañar que, a pesar de que el trabajo del Dr. Acosta repercutió las áreas médicas de cirugía y gineco-obstetricia, de salud pública y de medicina legal, su faceta más conocida hoy en día en el campo médico costarricense es la de médico forense, pues su ardua y amplia preparación lo llevaron a saber colocar a nivel universitario a la medicina legal en un lugar reconocido como una especialidad médica en pie de igualdad con las otras especialidades, y condujo a que el médico y la médica-forenses en labor de auxiliares de justicia sean reconocidos como garantes de los derechos fundamentales de la persona en la sociedad actual.

La obra del Dr. Acosta deja plasmado que él supo reconocer los elementos esenciales de la profesión médica, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales, y que comprendió su importancia para el beneficio del y de la paciente, de la sociedad y la profesión, logrando su sueño de contribuir a un mundo mejor para las futuras generaciones.

Lecturas recomendadas:

De La Cruz Y. (1995). *La Escuela de Medicina de la Universidad de Costa Rica: Una reseña histórica.* San José, Costa Rica: Oficina de Publicaciones de la Universidad de Costa Rica.

De La Cruz Y. (1995). *Los Forjadores de la seguridad social en Costa Rica*. San José, Costa Rica: EDNASSS.

Doctor Alfonso Acosta Guzmán. Periódico La Nación. (1955). 08 setiembre, p. 25.

Hilton R. (Ed.). (1945). *Who´s who in Latin America. Part II Central America and Panama*. USA: Stanford University Press.

Mata F. ¿Es la ascendencia de un candidato un factor clave para ganar una elección presidencial? Boletín ACCG 2012; 46-47. Disponible en: http:// www.genealogia.or.cr/docs/boletines

Porras C. (Compilador). (2007). *Poesía completa* de Rogelio Sotela (1894-1943). San José, Costa Rica: EUNED.

Zeledón M. (2009). Jefes de cirugía para 1955. *Rev. Med. Cos. Cen*. 66 (588): 241.

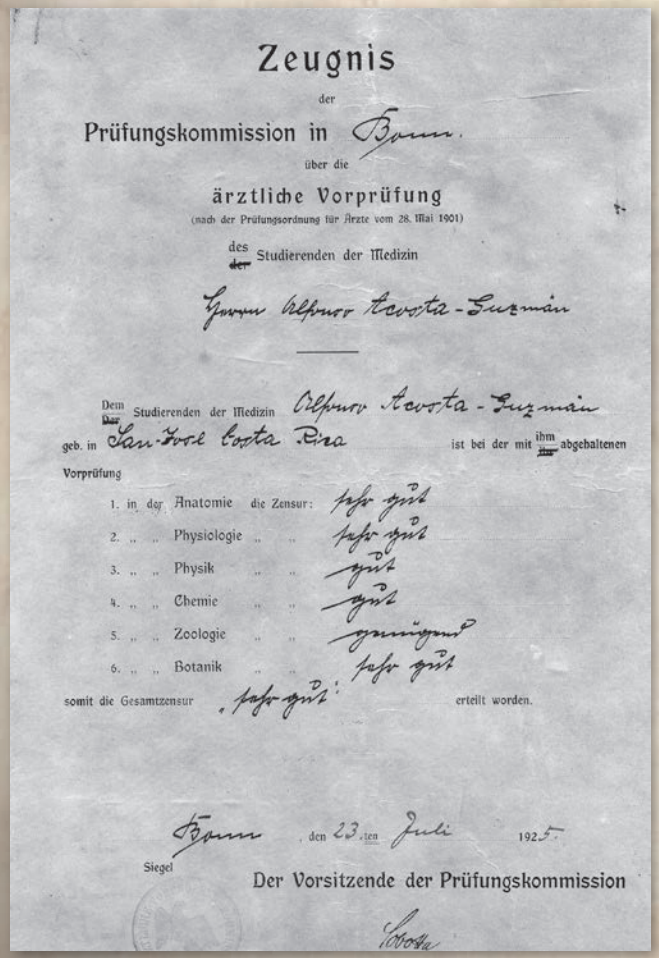

Zeugnis

der

Prüfungskommission in Bonn

über die

ärztliche Vorprüfung

(nach der Prüfungsordnung für Ärzte vom 28. Mai 1901)

des Studierenden der Medizin

Herrn Alfonso Acosta-Guzmán

Dem Studierenden der Medizin Alfonso Acosta-Guzmán

geb. in San José Costa Rica ist bei der mit ihm abgehaltenen Vorprüfung

1. in der Anatomie die Zensur: sehr gut
2. „ „ Physiologie „ „ sehr gut
3. „ „ Physik „ „ gut
4. „ „ Chemie „ „ gut
5. „ „ Zoologie „ „ genügend
6. „ „ Botanik „ „ sehr gut

somit die Gesamtzensur „sehr gut" erteilt worden.

Bonn, den 23ten Juli 1925.

Siegel

Der Vorsitzende der Prüfungskommission

Sobotta

Frauenklinik der Universität Köln

KÖLN · LINDENTAL, KERPENERSTRASSE 32

PRAKTIKANTENSCHEIN

Dem Kandidaten der Medizin A c o s t a Alfons

geb. in Costa Rica, wird hiermit bescheinigt, daß er nach vollständig bestandener ärztlicher Vorprüfung im Winter Halbjahr 1926/27 vom 1.XI. 1926 bis zum 28.II. 1927. an der

geburtshilflich-gynäkologischen Klinik

als Praktikant regelmäßig und mit Erfolg teilgenommen und

– 12 –Kreißende

in Gegenwart des Lehrers oder Assistenzarztes selbständig entbunden hat.

Köln, den 28. Februar 1927.

Der Direktor der Frauenklinik

Prof. Dr. H. F[redacted]

Título de la especialidad de ginecología emitido por la Universidad de Colonia Alemania.

Título de médico cirujano emitido por la Universidad Rehnana de Bonn y firmado por el Dr. Sobotha famoso profesor de anatomía.

Condecoración otorgada por el Colegio Internacional de Cirujanos F.I.C.S 1952 "Le college International de Chirurgiens" "La Science n'a pas de patrie" La ciencia no tiene Patria.

LA ASOCIACION COSTARRICENSE
DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

CONFIERE AL DOCTOR

ALFONSO ACOSTA GUZMAN

EL PRESENTE DIPLOMA

POR VOZ DE LA MUJER COSTARRICENSE Y EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADA LABOR CIENTIFICA, ACADEMICA Y HUMANA EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION COMO GINECOLOGO Y OBSTETRA

SAN JOSE, COSTA RICA 17 DE JULIO DE 1974

DR. ADOLFO BROUTIN P. PRESIDENTE
DR. MARIO PACHECO M. SECRETARIO
DR. ALVARO GUASCH C. TESORERO
DR. MAX TERAN T. FISCAL
DR. LUIS F. VILLEGAS R. VOCAL

Título de miembro de la Asociación de Ginecología y Obstetricia.

Asociación Costarricense de
Medicina Legal y Toxicología

En reconocimiento de sus méritos y contribuciones en este campo del saber, acuerda nombrar al

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

como

Miembro Fundador

y le otorga el presente diploma, en fe de lo cual suscriben los miembros autorizados y se agrega el sello de la asociación, en San José a los 15 días del mes de diciembre de 1969

Dr. Alfonso Acosta G. presidente

secretario

Miembro fundador de la Asociación Costarricense de Medicina Legal y Toxicología.

Miembro de la Asociación Internacional de Cirujanos en Ginebra Suiza con su diploma.

Función pública

Procedimiento quirúrgico en el Hospital San Juan de Dios.

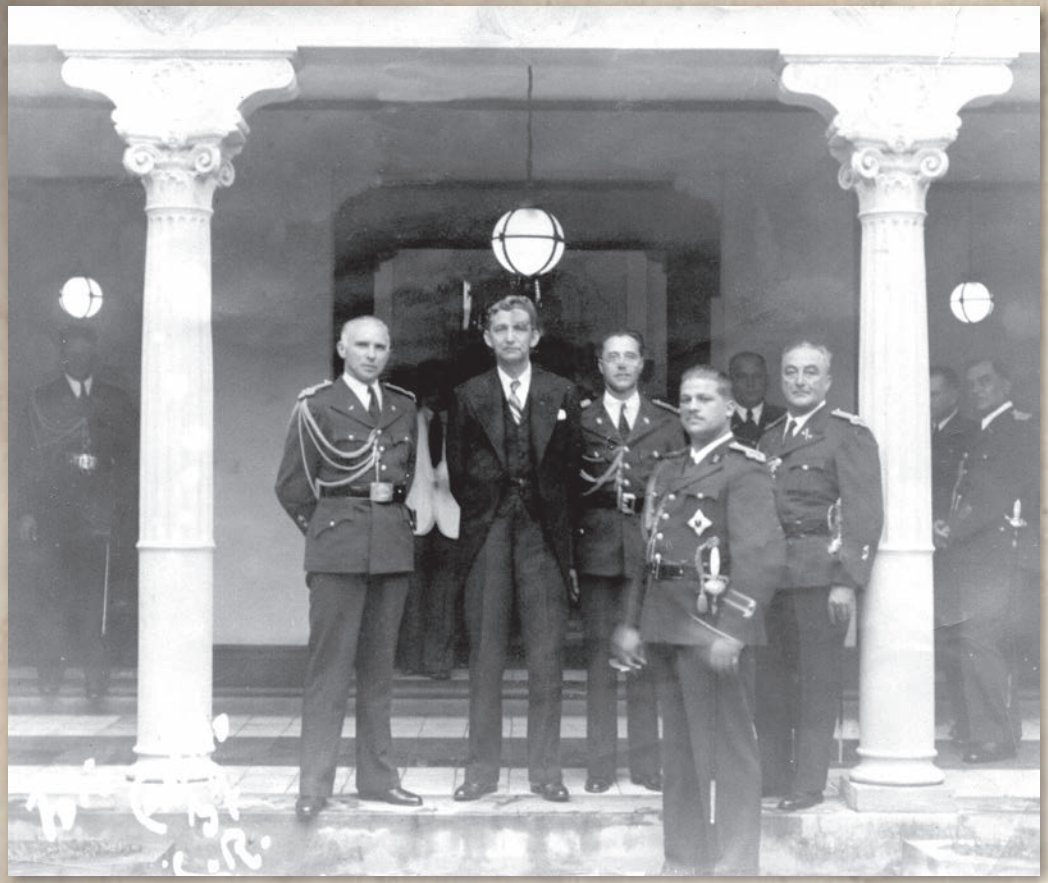

Dr. Acosta como ministro (edecán) de la Presidencia al lado de León Cortés, presidente de la República.

Condecoración otorgada por el Colegio Indolatino de Cirujanos. Como miembro honorario 1970.

Condecoración otorgada en el EIGHT AMERICAN SCIENTIFIC CONGRESS Octavo Congreso Científico Americano en Washington DC en 1940.

El Dr. Acosta en uniforme de fatiga en sus giras como ministro de Salubridad a Guanacaste.

Traje de militar y fuste de caballeria utilizado en las giras.

Atención de tripulaciones en Puntarenas como médico oficial de la Embajada de Alemania.

Gorra de estudiante de la Universidad de Bonn.

Condecoración como miembro del colegio Internacional de Cirujanos 1970.

Invitado de honor en la toma de la presidencia del Sr. Francisco Orlich B.

Insignia portada en el kepis como médico oficial de la Presidencia de la República.

Aporte a la medicina legal

Segundos graduandos de la Cátedra de Medicina Legal.

Primeros graduandos. Edificio del Organismo Medico Forense en el antiguo Paraninfo de la Universidad de Costa Rica.

Reconocimiento del presidente de la Corte, Lic. Fernando Baudrit Solera, poniendo la medalla de honor.

La Corte Plena cuando fueron otorgados el Diploma y la Medalla de Oro de Mérito y Reconocimiento.

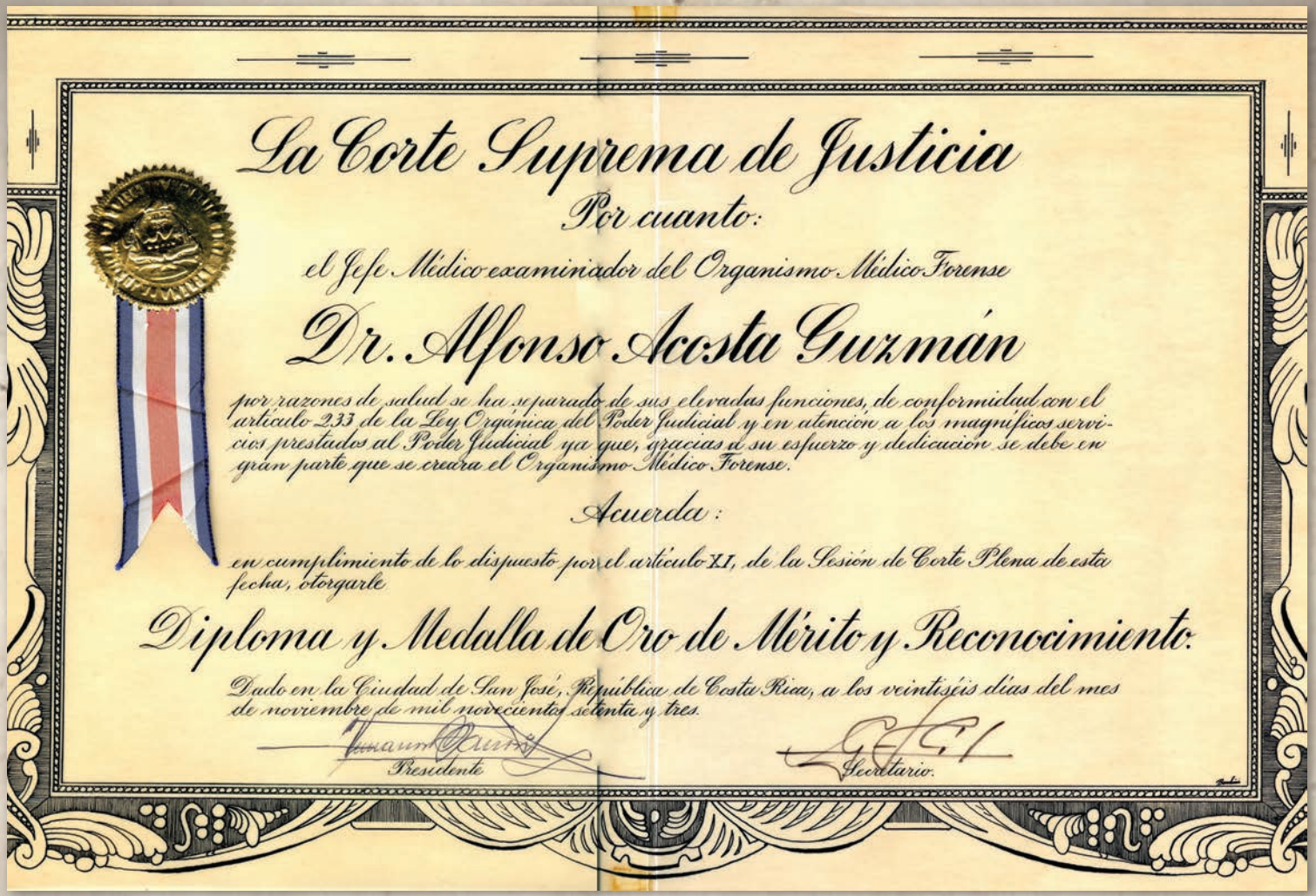

La Corte Suprema de Justicia

Por cuanto:

el Jefe Médico examinador del Organismo Médico Forense

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

por razones de salud se ha separado de sus elevadas funciones, de conformidad con el artículo 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en atención a los magníficos servicios prestados al Poder Judicial ya que, gracias a su esfuerzo y dedicación se debe en gran parte que se creara el Organismo Médico Forense.

Acuerda:

en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo XI, de la Sesión de Corte Plena de esta fecha, otorgarle

Diploma y Medalla de Oro de Mérito y Reconocimiento.

Dado en la Ciudad de San José, República de Costa Rica, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

Presidente

Secretario.

Diploma otorgado por la Corte Plena.

Reconocimiento del Poder Judicial al Cincuentenario de la Enseñanza de la Medicina Legal en Costa Rica.

PODER JUDICIAL

Cincuentenario de la enseñanza de la Medicina Legal en Costa Rica

En marzo de 1929, hace cincuenta años, se inició la enseñanza de la Medicina Legal en Costa Rica al crearse esa cátedra en la antigua Escuela de Derecho y tomarla a su cargo el doctor Alfonso Acosta Guzmán, quien dictó lecciones en ella por largos años y contribuyó a la formación de numerosos abogados que pasaron luego a servir en la Judicatura.

Además, el doctor Acosta Guzmán fue uno de los principales gestores del Organismo Médico Forense y le correspondió ser el primer Director de esa dependencia, creada por Ley No. 3265 de 6 de febrero de 1964, convertida hoy en un importante Departamento del Organismo de Investigación Judicial.

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

conmemora esos hechos en este Cincuentenario, por la significación que tienen en las funciones del Poder Judicial, y rinde homenaje de reconocimiento al

DOCTOR ALFONSO ACOSTA GUZMAN,

cuyo nombre está unido a la enseñanza, desarrollo y aplicación de la Medicina Legal en Costa Rica.

San José, 2 de marzo de 1979.

Fernando Coto
Presidente de la Corte

Gerardo Aguilar A.
Secretario ad interin

República de Costa Rica
América Central

Unión Médica Nacional

en reconocimiento a los méritos ciudadanos y profesionales del

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

le otorga el grado de

Miembro Honorario

por acuerdo No. 2 de la Asamblea celebrada el 15 de julio de 1943.

Ciudad de San José,

Presidente
Dr. Mario Blanchetto Jaeger

Secretario
Dr. Walter Piedra Blanchetto

Miembro honorario de la Unión Médica Nacional.

Recortes de periódicos y diferentes medios escritos donde se hacen mención y honor a la amplia labor del Dr. Acosta a lo largo de su vida.

Doctor don ALFONSO ACOSTA GUZMAN,

Secretario de Salubridad Pública y Protección Social, Presidente del Congreso Internacional del Niño, Caballero de la Gran Estrella de la Cruz Roja Alemana, condecoración de alto valor humanitario que hace el Hitler doctor Acosta Guzman.— Ma[illegible] en su visita oficial a Berlín le fué la misma Gran Estrella de la Cruz Roja Alemana que le fue conferida por el Führer Adolf Hitler. Este distintivo honorífico no tiene ningún indicativo político, sólo más bien es como un reconocimiento civil, y a los benefactores de la humanidad.

Los hombres de valor son los que hacen la historia de la patria, su haber, su de velo, su eterna superación, el de crear algo nuevo y útil para el pueblo, la continua investigación de la ciencia y del arte, la lucha por engrandecer a la patria, el desvelo constante por el bien social, esos los hechos que escriben la historia de la patria. "Con el león para el combate, sus luchas y su esfuerzos, sus fuerzas, sus cadáveres, sus obstinaciones, lo mismo que sus desfallecimientos, su decepciones y su gloria, forman el tejido de su vida — tejido en cuya trama se entremezcla no pocas veces el hilo falso de la mala y de la buena leyenda.

Nos es grato hablar hoy del doctor Acosta Guzmán, nuestro culto Secretario de Estado en el Despacho de Salubridad Pública y Protección Social en el progresista Gobierno del ilustre Presidente León Cortés Castro.

En los pocos meses de incansable labor hemos notado una gran mejoría en todos los ramos de la Salubridad.

DR. ALFONSO ACOSTA...

Dr. Alfonso Acosta, padre de la medicina legal en Costa Rica

Al Colegio de Médicos y Cirujanos, y especialmente a su Presidente por lo mucho que se esfuerza en el adelanto de nuestra Escuela.

Junta de Gobierno

DR. ALFONSO ACOSTA GUZMAN
Presidente

Dr. José Angel Cato Carbonier
1er. Vocal

Dr. Arnoldo Fernández
Tesorero

Dr. Bernardo Carlos Monteiro
2º Vocal

Dr. Fernando Cato Chacón
Fiscal

Dr. Alvaro Montero Padilla
3er. Vocal

Dr. Esteban A. López V.
Secretario

CUADRUPLES NACIERON AYER EN SAN JOSE

LAS CUADRUPLES EN INCUBADORA

El Dr. Alfonso Acosta-Guzman, Ministro de Salubridad Pública de Costa Rica

Universidad de Costa Rica

comunica con pesar el fallecimiento del señor

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

Profesor Emérito de la Facultad de Medicina, y presenta sus sentidas condolencias a su estimable familia.

24 de agosto de 1985.

La Junta de Protección Social de San José y el Hospital San Juan de Dios de acuerdo con el Artículo 8 del Reglamento del Personal Técnico del Hospital San Juan de Dios confieren el título de Cirujano de Consulta al Doctor Alfonso Acosta Guzmán por sus eminentes servicios, que han dado prestigio a esta Institución.

San José, Costa Rica, 5 de Setiembre de 19 74

50 Aniversario de la Medicina Legal en Costa Rica

50 Aniversario de la Medicina Legal en Costa Rica y estampilla en su honor, 2015.

Muy buenos días a todas y todos los presentes en nombre de todo el personal del Departamento de Medicina Legal, me corresponde darles la más cordial bienvenida a nuestro Departamento en este día tan especial para todas y todos nosotros; quienes comparten conmigo la mesa principal, magistrada Magda Pereira, presidenta de la Comisión de Enlace de la Corte; OIJ, Lic. Francisco Segura Montero, director general del Organismo de Investigación Judicial; Lic. Gerald Campos, subdirector del Organismo de Investigación Judicial; Dr. Eduardo Vargas Alvarado y su distinguida familia que lo acompaña en esta mañana; Sr. Alfonso Acosta Himmel, hijo del Dr. Alfonso Acosta Guzman; Dr. Pablo Navarro, presidente de la Asociación Costarricense de Medicina Legal; Invitados especiales; funcionarios y funcionarias del Departamento de Medicina Legal; amigas y amigos todos.

Me parece que una celebración como la que nos reúne en esta manaña no puede iniciar sin un agradecimiento a Dios por haber permitido el desarrollo de este Departamento a lo largo de estos cincuenta años, este es precisamente el tiempo.

Dios me ha distinguido con la enorme responsabilidad de continuar la obra que iniciaron aquellos ilustres costarricenses, uno de los cuales nos acompaña el día de hoy.

No voy a hacer un recuento histórico detallado de los hechos que marcaron el inicio y desarrollo de esta gran obra médico-legal costarricense que el día de hoy nos llena de tanto orgullo, pues para eso habrá una charla sobre esta historia, narrada por uno de sus protagonistas, el Dr. Eduardo Vargas Alvarado, sino algunas reflexiones acerca de las circunstancias que nos han permitido a lo largo de este medio siglo llegar hasta donde estamos y los desafios que nos esperan en el futuro.

Todo hecho que se plasma en realidad inicia con un sueño, algunos de ellos de corta duración; otros llevarán mucho mayor tiempo, pero ambos necesariamente tendrán que tener un soñador y, en esta maravillosa historia, el papel de soñador le correspondió inicialmente al ilustre costarricense, el Dr. Alfonso Acosta Guzmán, probo ciudadano, eminente médico formado en Alemania e insigne docente, pero ante todo, gran humanista, tal y como se desprende de su obra *El esclavo libre* publicado en 1973.

Pero este binomio soñador-sueño requiere en muchas ocasiones de altas dosis de constancia, de perseverancia, de trabajo y de enfrentamientos sin desgano ante numerosas situaciones difíciles y contrariantes. Recordemos que de acuerdo con la física, toda acción genera una reacción en contrario, de eso deducimos que entonces si tenemos soñador/sueño, tendremos antisoñador/antisueño y de esto no podía escapar el Dr. Acosta en aquella Costa Rica pueblerina de inicios y mediados del siglo pasado, azotada por efectos de dos guerras mundiales, inmersa en golpes de Estado, guerra civil, enemistades y numerosas rencillas de orden político, cuyos rasgos muchos de ellos aún vemos en nuestros días.

Por eso le llevó 35 años de su vida traspasar todo tipo de barreras hasta ver ese sueño hecho realidad un 1 de enero de 1965. Pero cuál era su sueño: una institución de medicina legal nacional que centralizara la coordinación de los médicos forenses y quienes tuvieran el entrenamiento respectivo como especialistas, con el objeto de darles el rigor científico a todas las cuestiones médico-legales y así engrandecer las decisiones de quienes tuvieran en sus manos la Administración de la Justicia. Ello se desprende de su alocución ante el congreso de la República cuando explicaba el porqué de su proyecto. Ahí expresó:

Nuestro sistema actual, anticuado e inoperante consiste de servicios descentralizados, empíricos, dispersos, que más bien constituyen un valladar en muchas ocasiones para una buena sentencia o para una colaboración eficiente de los médicos forenses.

Estimados amigos y amigas: Les dejo a su criterio si se cumplió dicho sueño!!!! ¿Pero cómo fue que logró rebasar tanta adversidad?

Hoy en día los técnicos le llaman alianzas estratégicas ¿y cuál fue esa alianza estratégica tan exitosa? Y me pregunto….. ¿Cuántas soluciones a los problemas nacionales han venido de la Academia? Numerosas a través de la historia, efectivamente, del Alma Mater nació esa alianza y fue la Universidad de Costa Rica, tanto en las Facultades de Derecho como en la naciente Facultad de Medicina en donde se le dio el impulso necesario para su realidad, esto mediante convenios que permitieron enviar al extranjero a formar a especialistas en las distintas ramas forenses y de la criminología, quienes se encargarían del desarrollo de la "naciente criatura"; pero tuvieron que experimentar la angustia y la incertidumbre, ya que la labor de parto estaba estacionada. Y saben ¿cuál era la distocia? ¡Cuestiones presupuestarias...! Me imagino, Dr. Vargas, aquel 1 de enero de 1965 cuando con un presupuesto anual de 940 000 colones, ustedes iniciaron.

Me imagino las ilusiones, los proyectos, los deseos y la disposición de aquellos funcionarios ante la realidad que estaban viviendo, me imagino lo eterno que se hizo el tiempo hasta que a las 12:20 del día iniciaron su primera autopsia. Pero una vez hecha una realidad, si no se alimenta, no se refuerza, no se renueva, y llega a morir y, tratándose de este tipo de sueños como en una carrera de relevos, necesitará otro soñador que tome cual estafeta ese sueño y le dé continuidad y engrandecimiento. Y es ahí, donde luego del nacimiento, la criatura empezó a gatear y a caminar de manera precoz, impulsada por ese gran espíritu de servicio y de entrega desinteresada de aquellos primeros funcionarios y dando muestras a la población en general, pero ante todo a los tribunales de justicia y a la medicina nacional de una gran calidad científica que los llevaba de manera acelerada a adquirir un enorme prestigio.

En este sentido, es en donde emerge la figura del Dr. Eduado Vargas Alvarado, quien partícipe de aquel sueño le imprime su sello particular, ahora sí ------ la criatura se preparaba para correr y ¿por qué no? Volar------Y este magnífico desarrollo de la medicina legal costarricense, con gran tino y visión, considero, estuvo amalgamada en tres pilares fundamentales, propios de un científico forense nato: El científico realiza su trabajo con calidad excepcional y busca continuamente su formación, el científico comunica sus hallazgos a la comunidad, el científico discute sus avances y discrepancias con sus colegas y, como podrán adivinar, todas estas actividades fueron impulsadas por el Dr. Vargas Alvarado a través de proyectos concretos que han perdurado hasta nuestros días. Me refiero a la creación de la especialidad en Medicina Legal desde hace 38 años en el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica, en donde nos hemos formado un gran número de especialistas nacionales y un nada despreciable número de extranjeros latinoamericanos, contando en la actualidad con un grupo de 16 médicos residentes en formación.

Me refiero a sus numerosas publicaciones, a las diferentes ediciones de su libros de medicina legal, de consulta obligada en Latinoamérica así como al impulso de la Revista de Medicina Legal de Costa Rica, indexada y de consulta a nivel mundial desde los años 90. Me refiero a las Jornadas de Medicina Legal, las cuales durante 28 años, han sido el foro de discusión anual de la problemática médico-legal nacional y de enorme prestigio internacional.

Como ve, Dr. Vargas, esos pilares perduran y se ven año a año robustecidos. Pero a través de estos cincuenta años, debemos tener muy claro que este sueño hecho realidad fue posible gracias al concurso de absolutamente todos los funcionarios de este Departamento: aquellos que pasaron con mucha gloria y sin pena, la historia les rinde homenaje el día de hoy; aquellos que pasaron sin pena ni gloria perdieron la oportunidad de haber sido útiles a la Patria, y aquellos que pasaron con mucha pena y sin gloria tendrán que dar cuentas a Dios. Aun asi, todas y todos han sido y son esenciales en el desarrollo y funcionamiento actual del Departamento, quien atiende a un familiar de una persona fallecida, quien realiza labores de limpieza, quien se encarga de los aspectos administrativos, quien se encarga de la toma de radiografías, quien se encarga de aspectos logísticos, quienes se encargan de la labores de disección en los cuerpos, quien atiende a las víctimas, quienes realizan los dictámenes, quienes nos encargamos de la dirección, en fin todos, todos somos parte esencial de que esta realidad continúe su marcha, no solo como fue concebido, sino con el sello que deseemos imprimirle.

Ahora, estimadas compañeras y compañeros, el tiempo de Dios nos da la oportunidad de soñar: de soñar con una medicina legal académicamente preparada para los retos de este siglo, de soñar con una medicina legal multiespecializada, de soñar con una medicina legal con tecnología, de soñar con una medicina legal centralizada pero desconcentrada, de soñar con una medicina legal humanizada y no revictimizante.

Manos a la obra, a trabajar juntos otros cincuenta años. La medicina legal no es una mera especialidad médica; la medicina legal no es un trabajo remunerado; la medicina legal no es una manera de vivir; la medicina legal es una pasión por la cual todas y todos, desde nuestras posiciones, debemos luchar.

Finalizo con una frase que me comentó don Alfonso Acosta, hijo, de Martin Luther King Jr., y muy apropiada para la ocasión:

Por nuestras manos pasan muchas cosas, pero solo conservamos las que ponemos en las manos de Dios.

Conservemos y fortalezcamos la medicina legal de Costa Rica.

Muchas gracias.

Cincuentenario

Discurso del Dr. Raúl Bonilla, jefe del Departamento de Medicina Legal. Martes 27 de enero de 2015.
4:55 p.m.

Amores y pasatiempos

Colección de objetos Alemanes.

Puerta de su casa de Habitacion tallada por el Dr. Acosta.

Escudo de la familia de su madre Ester Guzmán Quirós, con el grabado "Después de Dios la casa de Quirós."

Colección de objetos Alemanes.

Dr. Alfonso Acosta Guzmán

Para la Escuela Judicial “Édgar Cervantes Villalta” es una verdadera satisfacción presentar esta obra-homenaje al Dr. Alfonso Acosta Guzmán, padre de la medicina legal en Costa Rica. En este libro se muestra lo más relevante de la vida del Dr. Acosta, desde su nacimiento, estudios primarios y secundarios y, finalmente, sus estudios en la carrera de Medicina en la Rheinische Friedrich-Wilhelms-Universitat, en Bonn, donde se graduó como Doctor en Medicina en 1928.

También esta obra nos permite dar un vistazo no solo a sus valiosos aportes profesionales, sino también a su vida personal y familiar, sus dos matrimonios y sus hijos. Entre sus méritos, podemos mencionar que en 1932, es el autor del primer libro sobre medicina legal en Costa Rica, donde se refleja la solidez de sus conocimientos. Debido a su especialización en Medicina Legal en Alemania, en 1935 y 1936, fue delegado al Congreso Internacional para la Ciencia de la Población en Berlín, como médico epidemiólogo de la Secretaría de Salubridad Pública. Fue también secretario de Estado en los despachos de Salubridad Pública y Protección Social, en el gobierno del presidente León Cortés Castro, cargo que ocupó hasta 1940. Fue declarado Licenciado en Derecho *Honoris Causa* por la Universidad de Costa Rica en 1958. Su influencia fue decisiva en la creación del Instituto Médico Legal de la Corte Suprema de Justicia.

En 1961 fue designado como profesor titular y director de la Cátedra de Medicina Legal y director desde 1965 a 1973 del Organismo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia. Fue miembro fundador y primer presidente de la Asociación Costarricense de Medicina Legal y Toxicología. En la academia, fue el primer profesor catedrático de Medicina Legal, hasta su jubilación en 1969, y en 1970, le otorgaron el título de profesor emérito. Murió el 16 de agosto de 1985.

Licda. Ileana Guillén Rodríguez
Directora Escuela Judicial